



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0224-2014-UNAP
Iquitos, 30 de enero de 2014

VISTOS:

Los Oficios n.º 0072, 0073 y 0074-2014-FE-D, de la decana de la Facultad de Enfermería de la UNAP, sobre otorgamiento de grado académico de bachiller;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de vistos, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector otorgar el grado académico de bachiller en Enfermería a las ex alumnas: Greisy Karlita Alegría Guzmán, Mariel Ruth Perez Castellano y Joyci Elizabeth Manrique Wong, por haber cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobado con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la autorización conferida al señor rector por el Consejo Universitario en sesión de fecha 04 de diciembre de 1987, es procedente el otorgamiento de los grados solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del Vicerrector Académico, contenida en los Oficios n.º 0195, 0196 y 0197-VRAC-UNAP-2012; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el grado académico de **bachiller en Enfermería** a las siguientes ex alumnas:

Nombres y apellidos:

1. Greisy Karlita Alegría Guzmán
2. Mariel Ruth Perez Castellano
3. Joyci Elizabeth Manrique Wong,

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL